

ACLARACIÓN No.1

San Salvador, 16 de mayo de 2022

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, de conformidad al numeral 2.25 *Claridad de los Documentos de Licitación de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15*, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron los documentos de la Comparación de Precios del proceso No: PRIDESII-386-CP-B-MINSAL denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y MULTIMEDIA PARA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD MENTAL Y CENTRO NACIONAL DE SIMULACIÓN” que se ha realizado ACLARACIÓN al Documento, producto de consultas efectuadas por posibles participantes, como se detalla a continuación:

	CONSULTA	ACLARACIÓN
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	<i>Item 4: Computadora Portátil de prestaciones medias con sistema operativo y ofimática privativos</i> , solicitan baterías de 4 celdas. En vista que los procesadores de 11ª generación tienen menos demanda de recursos en términos de batería, solicitamos que se acepte batería de 3 celdas, dado su mayor eficiencia y rendimiento.	Se aclara que no se aceptan la batería de 3 celdas, se deberá cumplir con lo solicitado.

Esta aclaración formará parte integral del Documento de Comparación de Precios, el resto del contenido se mantiene inalterado.


Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros
Coordinadora de la UGP-PRIDESII

